

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan^{co} Bernal Jimenez, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle del Navarro, número 10 parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en propiedad: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. ^o de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaleza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la Labitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES <i>costa ou como habitante</i>
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses.		
1	Juan ^{co} Bernal Jimenez	Vecino y jefe de la casa.	casado	70	"	Jumilla	70	"	Navarro 10	"	"	propriet.	vecino
2	Maria Navarros Jimenez	Comode	casada	68	"	Jumilla	68	"	Navarro 10	"	"	"	vecino

